



# La Academia Mexicana de Ciencias

convoca a los

## PREMIOS DE INVESTIGACIÓN 2019

para científicos jóvenes

Se otorgará diploma y ciento cincuenta mil pesos al mejor candidato en cada una de las áreas de **Ciencias Exactas, Humanidades, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales**, así como en el área de **Ingeniería y Tecnología**.

Se invita a los investigadores y a las instituciones de investigación a proponer candidatos, de acuerdo con las siguientes

### Bases

1. Las candidaturas se presentarán de manera individual. Podrá concursar cualquier científico que haya investigado en México en los últimos cinco años en alguna institución acreditada y que no haya cumplido, en el caso de los hombres 40 años y para las mujeres 43 años, al 31 de mayo de 2019, requisitos que deberán comprobarse con copias de documentos legales.
2. El candidato deberá registrarse en la página electrónica [www.amc.mx](http://www.amc.mx), llenar e imprimir el formato AMC-PI y anexarlo al expediente.
3. El candidato deberá presentar la documentación requerida en el siguiente orden:
  - 3.1 Forma AMC-PI impresa del registro electrónico.
  - 3.2 Carta de postulación al Premio de un colega que conozca de cerca su investigación, destacando la contribución científica, el impacto de su trabajo, y otros elementos que justifiquen su candidatura.
  - 3.3 Carta de anuencia para concursar especificando en qué área participa y señalando cómo impactan sus contribuciones en el desarrollo del área que elige.
  - 3.4 *Currículum vitae* detallado.
  - 3.5 Lista de publicaciones incluyendo el factor de impacto de las revistas, además de anexar las separatas o copias de los trabajos señalando los que considera más relevantes. También deberá señalar las publicaciones emanadas de tesis dirigidas.
  - 3.6 Relación de citas de cada uno de sus trabajos de investigación, o en su caso, referencias bibliográficas que comenten sus trabajos.
  - 3.7 En el área de ingeniería y tecnología, se requiere documentar los desarrollos tecnológicos (por ejemplo, manual de procesos, ingeniería básica, planos, etcétera) y en su caso, anexar constancias de explotación por terceros.
  - 3.8 Cualquier elemento adicional que refuerce su candidatura (constancias de su participación docente y en la formación de recursos humanos, etcétera).
  - 3.9 Copia de título de doctorado.
  - 3.10 Constancia de patentes e innovación o transferencia de tecnología.
  - 3.11 Copia de identificación oficial con fotografía.
  - 3.12 Copia de contrato como investigador actualizada.
  - 3.13 Igualmente deberá anexar un disco compacto con toda la documentación antes enlistada en formato PDF, en carpetas separadas con nombre.
4. El Premio de Ingeniería y Tecnología se otorgará **por el desarrollo de nueva tecnología y por innovaciones de tecnología existente (3.10)**. Para evaluar las candidaturas del Premio en esta área, se consideran fundamentalmente los siguientes elementos: elaboración de manuales de proceso, diseño o modificación de prototipos, instrumentación, maquinaria, desarrollos y modificaciones en las ciencias bioquímicas, desarrollo de nuevos materiales, aportaciones en el campo de la agronomía y contribuciones en ciencias de la ingeniería. Si el candidato ha desarrollado una tecnología ya utilizada por terceros, también deberá presentar las constancias de usuarios, de transferencia y, de haberlas, las patentes generadas.
5. La fecha límite para presentar candidaturas es el **jueves 13 de junio de 2019**.
6. El Jurado estará formado por la Comisión de Premios, elegida por votación de los miembros de la Academia Mexicana de Ciencias. Dicha Comisión está presidida por el Vicepresidente de la AMC.
7. El Jurado tomará en cuenta como criterios para evaluar, entre otros, el rigor científico, la calidad, la originalidad, la independencia de la investigación, así como el liderazgo y el impacto del trabajo de investigación.
8. El Jurado analizará todo el trabajo de investigación realizado por los candidatos, con base en las publicaciones y en los documentos mencionados en el punto 3, y en su caso en el punto 4 de esta convocatoria, especialmente el trabajo llevado a cabo como miembros de instituciones mexicanas.
9. En cada área el Premio será único. El Jurado podrá declarar desierto alguno de los premios.
10. El dictamen del Jurado será inapelable.
11. No podrán participar quienes hayan recibido el Premio de Investigación en años anteriores.
12. Los resultados serán publicados durante la primera quincena de noviembre de 2019 en la página de la Academia [www.amc.mx](http://www.amc.mx). Los premios se entregarán en sesión solemne.

Una vez publicados los resultados y hasta el 28 de febrero de 2020 los candidatos podrán recoger su documentación en las oficinas de la AMC o cubrir el pago de mensajería para el envío correspondiente, después de esa fecha la Academia no podrá conservar su documentación.

Las candidaturas con la documentación completa se podrán entregar personalmente o enviarse por servicio de mensajería a las oficinas de la Academia, km 23.5 Carretera Federal México-Cuernavaca, Calle Cipreses S/N, San Andrés Totoltepec, Tlalpan, C.P. 14400, Ciudad de México, México, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, **a más tardar el jueves 13 de junio de 2019**.